



## APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA “INSUMOS MEDICOS”

ID 3674-4-L116

DECRETO.Nº 1260

Chillán Viejo, 07 ABR 2016

### VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país

### CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

La necesidad de contar con Insumos Médicos para abastecer a los Cesfam de las Comuna.

Las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación en lo referente a Insumos Médicos.

### DECRETO:

**1.-APRUÉBENSE** las siguientes Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Salud para el llamado a licitación pública **Insumos Médicos I**, licitación ID 3674-4-L116.